



AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO/JAITZKO UDALA

ALCALDE:

FRANCISCO ERASO
AZQUETA

CONCEJAL@S
ASISTENTES:

D./D^a Aitor Apesteguía
Aizpun

D./D^a David Anocibar Ilzarbe

D./D^a Aingueru Azcona Soto

D./D^a Aimar Echeverría
Munárriz

CONCEJAL@S NO
ASISTENTES:

SECRETARIA:

Dña. María Belén Portillo
Ochoa de Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE
ORO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE
DEL 2025.

En Salinas de Oro, a 23 de
septiembre del 2025, siendo las
11:00 horas, se reúnen en primera
convocatoria, en la Sala de
Sesiones del Ayuntamiento, las
personas que al margen se
relacionan, con la presidencia del
Alcalde y asistidos por la
Secretaria, al objeto de celebrar
sesión ordinaria, en cumplimiento
de las previsiones contenidas en el
artículo 38 del Real Decreto
2568/1.986, de 28 de noviembre,
por el que se aprueba el
Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones Locales.

PRIMERO.- Aprobación de Actas anteriores.

Se propone la aprobación del acta del último pleno: 29/7/2025.

Es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

No hay resoluciones desde el último pleno celebrado. TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Se han recibido solicitudes de autorización de eventos que transcurren por el término municipal por parte del Gobierno de Navarra.

CUARTO.- Adjudicación de la parcela 300 del polígono 3.

El 12 de septiembre de 2025 finalizaba el plazo de recepción de solicitudes de adjudicación vecinal directa.

La única persona presentada ha sido Antonio Eraso Eraso.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad adjudicar parcela 300 del polígono 3, a Antonio Eraso Eraso para 8 años que se iniciará en el día 23/09/2025 y finalizará el 22/09/2033 (ocho años), por un importe de 21,27 € año.

En el plazo de 15 días a partir de la adjudicación definitiva a la persona adjudicataria deberá fijar una fianza definitiva de 200 €, que se devolverá al finalizar la adjudicación.

13. El pago anual se realizará por medio de un pago anual en la fecha del inicio de la adjudicación. La segunda anualidad y siguientes aumentará o disminuirá con la variación registrada en el IPC de Navarra del año anterior al cobro.

(Se incorpora Aitor Apesteguía)

QUINTO.- Proyecto de recuperación de Pozoberri en Salinas de Oro: Información sobre el expediente de autorización del Gobierno de Navarra.

Se informa que aún no se ha licitado la obra, ya que nos han solicitado un informe de inundabilidad, que va a tener un coste de aproximado de 4.000 €.

Se aprueba una modificación presupuestaria por unanimidad de 4.000 €, crédito extraordinario, que se financiará con remanente de tesorería y que cuenta con el informe favorable de la secretaria-interventora.

SEXTO.- Nuevo proyecto de polígono eólico entre Salinas de Oro y Guesálaz.

Una vecina del municipio ha solicitado por medio de una instancia general que en el pleno se trate el tema del nuevo proyecto de proyecto eólico en Salinas de Oro y Guesálaz que se baraja como segunda opción a un proyecto de Puente la Reina y Legarda. Propone que posteriormente se informe a los vecinos.

Se estudia por parte de la corporación las parcelas afectadas y su titularidad.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad hablarlo con el Ayuntamiento de Guesálaz y por medio de Mancomunidad Andía hablar con la plataforma Bizirik para estudiar el tema y si fuera necesario tomar las medidas que fueran necesarias.

SEPTIMO.- Solicitud de asfaltado, de pasos de cebra y de asfaltado de calle y espejo, por personas vecinas del municipio.

Se ha recibido varias solicitudes firmadas por varias personas del municipio:

1-Pasos de cebra en la NA-700:

*A la salida del Granero hacia el aparcamiento.

*En la calle que baja hacia el puente o la depuradora.

*En el centro.

Se acuerda por unanimidad solicitar permiso al Gobierno de Navarra, Servicio de Carreteras. Si este nos autoriza, se estudiará la ejecución y financiación de los mismos.

2- Colocación de reductores de velocidad de goma en cada carril: Por unanimidad se acuerda no aprobar su colocación, ya que son levantados por los quitaniueves.

3- Colocación de indicadores de velocidad como tienen en Muez o en Izurzu: debatido el tema se acuerda por unanimidad no aprobar su colocación, ya que se considera que no son efectivos.

4-Colocación de un espejo en la farola que está en la NA-700 en la incorporación de la calle que viene a partir del camino de la depuradora.

Se acuerda por unanimidad colocar un espejo no en la farola, si no un poco antes, para facilitar la visibilidad antes de la incorporación a la carretera. Para ello se debe de solicitar permiso al Gobierno de Navarra, Servicio de Carreteras.

5-Asfaltado de la calle que va desde la carretera NA-700 hasta el camino cementado que va a la depuradora.

El Gobierno de Navarra abrió la convocatoria de ayudas el Plan de Inversiones Locales para los ejercicios 2026, 2027 y 2028 y dentro del mismo se incluyen las inversiones de pavimentación de vías públicas en zonas urbanas consolidadas por la edificación donde se proyecte ejecutar simultáneamente una inversión financiable de renovación de redes, dónde se subvencionan al 80% y se ejecutan de forma conjunta con la Mancomunidad de Valdizarbe. El plazo de solicitud está ya finalizado.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad que el ayuntamiento se haga cargo de los materiales y se convoque un auzolan para arreglar la calle.

OCTAVO.- Adjudicación de adecuación y mejoras en el frontón de Salinas de Oro.

Se licitó el proyecto adecuación y mejoras en el frontón de Salinas de Oro, contrato que se encuentra financiado con cargo al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) incluido dentro del instrumento financiero NextGenerationEU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente formando parte del Componente 26 “Fomento del sector del deporte”, en la inversión nº2 “Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas”, Proyecto 3: “Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas – Red PAFER” a través de la adecuación y mejora de estructuras y espacios deportivos/comunitarios locales en los que se implementen programas de ejercicio y actividad física, para su inclusión en la Red PAFER.

(Se ausenta Aingeru Azcona Soto, por la negativa de firmar la documentación de Coffe).

-Se dividió en dos lotes por ser muy diferentes las prestaciones a ejecutar:

*Iluminación.

Se invitó a Electricidad Fija, Electricidad Pipaón, Electricidad Naer, Electricidad Robert y Electricidad Gaso.

Presentaron presupuestos:

EMPRESA	OFERTA
Electricidad FIJA	7718 + IVA

Electricidad GASO	7828,80 + IVA
-------------------	---------------

Se adjudica por unanimidad a Electricidad Fija S.L. con CIF B31109945 con domicilio en Polígono Merkatondoa, 25- 31175 Salinas de Oro, por un importe de 7718 € más IVA.

*Toldos.

Se pidió a Toldos Domblas y a Ranking la tienda del deporte S.L..

Se ha recibido únicamente presupuesto de Ranking por un importe de 35643,78 €. IVA incluido, con motores y ventanas.

Se adjudica por unanimidad a Ranking la tienda del deporte S.L. con CIF B31669070 y con domicilio en Polígono Noain-Esquiros, Calle G, Nave 27, 31191 Esquiros (Navarra), por un importe de 35643,78 €. IVA incluido.

NOVENO.- Celebración de jornada por parte de la Asociación de Mujeres de Salinas de Oro.

Por petición de la Asociación Loreain se va a celebrar el Día de la Mujer Rural el 11 de octubre.

Se va a proyectar un documental y realizar una exposición “Somo más-Gehiago gara”, con un coste de 180 € más IVA, sugerido por la técnica de Igualdad de la Mancomunidad y va a actuar un grupo en la Iglesia por un importe de 500 € IVA incluido.

Se va a financiar con las ayudas del Estado contra la violencia de género.

Se aprueba por unanimidad.

DECIMO.- Aprobación proyecto “Salinas de Oro-Jaitz también cuidado en invierno”.

Se propone la inclusión en el orden del día con carácter de urgencia, ya que el trámite es largo y se va a demorar en exceso hasta el próximo pleno. Es aprobada su inclusión por unanimidad.

A finales de octubre se le acaba el contrato a la persona contratada por el SNE.

Se cree conveniente contratar a una persona a media jornada y para que la persona adquiera conocimientos varios se le encomiendan las siguientes tareas:

- Desbrozar las zonas verdes del pueblo, caminos, ...
- Reparación del mobiliario urbano: pintado, arreglos menores,...

- Limpieza del entorno, calles, parques, edificios municipales, consultorio,...
- Podas de mantenimiento, plantación de flores y plantas,...
- Reparto de documentación a domicilio: notificaciones, avisos,...
- Pequeñas obras de albañilería.
- Terrenos comunales: trabajos diversos como arreglo de cercados, desbroces,..

Se realizará un sondeo en los pueblos que conforman la mancomunidad Andía y se le abonará el Salario Mínimo Interprofesional.

Es aprobado por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El alcalde informa que en la comida de fiestas se contará con 9 personas invitadas, con alguna confirmación pendiente.

- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 h.

El contenido de la presenta acta es lo tratado en el pleno de la fecha del encabezamiento de la misma.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria

Fdo. Francisco Javier Eraso Azqueta, alcalde

